

APORTACIONES AL ESTATUTO ONTOLÓGICO DEL TRABAJO DESDE LA TEOLOGÍA

*Concepción Peig, M. Victoria Roque**

1. En el contexto del Magisterio de la Iglesia. 2. La teología del trabajo y el estatuto ontológico del trabajo. 3. La aportación de san Josemaría Escrivá al estatuto ontológico del trabajo. 4. A modo de conclusión.

La comprensión del trabajo elaborada y experimentada por la reforma protestante y por la ideología marxista han contribuido en cierta medida a determinar la orientación actual que ha tomado la cuestión “¿Qué es el trabajo?” en la tradición occidental. Y han mostrado que no sólo en una misma cultura, sino también en un mismo sistema económico el trabajo puede configurarse con significados, matices y formas de organización muy variados.

El actual marco conceptual del trabajo procede del siglo XVII, momento en que se empezó a plantear una elaboración teórica del trabajo desvinculado de la persona, y que derivó en una visión del mismo como mercancía. Esta visión tuvo su origen en la idea de trabajo presentada por la reforma luterana y protestante, posteriormente reelaborada por la orientación capitalista de la economía de mercado, que sometió al hombre y a la naturaleza a la “racionalidad económica”. Con su instalación, la función primaria del trabajo pasó a ser la única fuerza para crear riqueza, convirtiéndose en un exclusivo factor de producción. Así, el trabajo fue reducido a una mera función instrumental y a un concepto material con vistas al mercado.

Actualmente el concepto de trabajo es una realidad poliédrica que presenta una indeterminación de significado a la que se debe hacer

* Concepción Peig: Universidad de Navarra.
M. Victoria Roque: Universitat Internacional de Catalunya.

frente. De ahí, que sea irrenunciable seguir reflexionando sobre el trabajo humano, repensar los conceptos que pertenecen a su naturaleza o esencia y las prácticas que de ello se derivan con el fin de profundizar en los significados y dimensiones que lo configuran más allá de la exclusiva consideración mercantilista. Por este motivo las diversas disciplinas o ciencias implicadas con el ser humano (antropología, sociología, filosofía, política, economía, etc.) tienen una tarea de gran trascendencia en este ámbito. Hoy es necesaria una interdisciplinariedad que haga intervenir todos los enfoques posibles para potenciar la irrupción de otro marco referencial para el trabajo.

También la teología está obligada a involucrarse en esta tarea, ya que también puede plantear “propuestas” válidas y realistas por su conocimiento del hombre y del mundo, sobre todo en tiempos difíciles para el hombre trabajador que vive bajo la amenaza del trabajo precario y del desempleo. El mundo del trabajo interpela a la fe y suscita una respuesta adecuada desde la teología. Conviene notar que el trabajo es un imperativo de la persona, un constitutivo, y también un derecho social, al que no se debe renunciar o manipular por circunstancias históricas o culturales, económicas, etc. No pertenece a la naturaleza del trabajo tener como único objetivo una remuneración económica, por vital que ésta sea, ya que tiene también otras dimensiones que no pueden ignorarse y que el actual marco laboral no siempre contempla: el perfeccionamiento y realización personal y una potente capacidad socializadora.

La indeterminación del concepto trabajo en Occidente, es una realidad que exige repensar conceptos y prácticas.

1. EN EL CONTEXTO DEL MAGISTERIO DE LA IGLESIA

Quizás es el momento de preguntarse si los significados señalados o recordados por el Magisterio de la Iglesia Católica y la *Teología del trabajo*¹ podrían ser una ayuda para hacer renacer aquellos valores que, aun perteneciendo a la realidad o naturaleza del trabajo, hoy son olvidados o despreciados.

¹ Muchas de las transformaciones del mundo recogidas en los textos del Concilio Vaticano II fueron el resultado de un amplio movimiento histórico eclesial y del influjo de diversas corrientes teológicas anteriores.

Entre el siglo XIX y XX el Magisterio de la Iglesia Católica y la llamada *teología del trabajo* han abordado este tema². Ambos enfoques abordaron la cuestión “¿qué es el trabajo?” con el fin de manifestar y preservar su valor y significado en la persona. La situación era y es conflictiva, pues el sentido mercantilista conferido al trabajo en los últimos siglos ha estado diluyendo no solo el valor del trabajo humano, sino también comprometiendo seriamente el valor de la persona y de la sociedad, al reducir trabajo y profesión a mera “racionalidad económica”.

El desarrollo de la moderna *teología del trabajo* tuvo lugar en la segunda revolución industrial (1946-1973): la situación interpelaba a la teología para dar una respuesta al problema del trabajo y comprenderlo desde la fe. Si la cuestión obrera de la primera revolución industrial generó una intervención del magisterio pontificio –la constitución *Rerum Novarum* (1891) de León XIII–, fue a partir de la segunda revolución industrial cuando el trabajo humano fue objeto de reflexión para la teología.

En un principio la *teología del trabajo* fue un intento de hacer frente y clarificar situaciones conflictivas a nivel social, antropológico, económico, político, etc. que tenían su raíz u origen en el modo de actuar el trabajo humano y que en última instancia repercutían en el hombre y en su camino de salvación. Además, la teología tiene el mérito de haber intentado rescatar el sentido ontológico y espiritual del trabajo en una época en que este había perdido su sentido más profundo. La *teología del trabajo* no se ha conformado con afirmar que el trabajo es una actividad humana y un medio de garantizar la supervivencia del hombre en la tierra, sino que ha dado un paso más, para redescubrir y desarrollar su esencia y entidad.

La teología católica parte y deduce sus convicciones de la Palabra de Dios revelada, aunque también tome en consideración las ciencias humanas. Su tarea al abordar el tema del trabajo es dejar claro de una forma crítica y propositiva a la vez, sus principios y valores. El horizonte de fe que la *teología del trabajo* pone al descubierto va acompañado de exigencias éticas que confirman el discurso teológico. La unidad entre discurso teológico y exigencias éticas y antropológicas evita convertir la *teología del trabajo* en una reflexión erudita sin sentido aplicativo.

² Expresión bajo la que se entiende el intento de una reflexión teológica específica sobre el trabajo, ya sea bíblica o sistemática.

Desde esta perspectiva la encíclica *Laborem exercens* de Juan Pablo II³ es el primer documento del Magisterio de la Iglesia que aborda de forma explícita y directa la cuestión “¿qué es el trabajo?”. En ella se recogen reflexiones orientadas a presentar una aproximación sobre la naturaleza del trabajo.

La encíclica se estructura en torno al trabajo como tema central y al hombre como punto focal, recordando que el trabajo es una dimensión fundamental de la existencia humana: «mediante el trabajo el hombre no sólo transforma la naturaleza humana, adaptándola a sus necesidades, sino que se realiza a sí mismo como hombre»⁴. La Iglesia tomará del libro del Génesis⁵ el punto de partida para la comprensión del trabajo, y a partir de la Revelación sacará sus deducciones extraídas de la propia realidad. En este marco la encíclica *Laborem exercens* señala la distinción de un *sentido objetivo* y de un *sentido subjetivo* del trabajo⁶. Ambos aluden y significan la misma acción de trabajar, con todo lo que implica de condicionamientos y elementos configuradores.

Esta distinción hará emerger el *sentido objetivo* del trabajo como un valor indiscutible, aunque señale la primacía del *sentido subjetivo* del trabajo: «suponiendo que algunos trabajos realizados por los hombres puedan tener un valor objetivo más o menos grande, sin embargo queremos poner en evidencia que cada uno de ellos se mide, sobre todo, con el metro de la dignidad del sujeto mismo del trabajo, o sea, de la persona, del hombre, que lo realiza [. . .]. El trabajo está en función del hombre, no el hombre en función del trabajo»⁷.

La *Laborem exercens* aborda primero el *sentido objetivo* del trabajo⁸: una reflexión que gira en torno al aspecto técnico-científico del trabajo, y que tiene su expresión propia en las diversas culturas y civilizaciones. Cuando se considera el trabajo en *sentido objetivo* se atiende fundamental-

³ La encíclica *Laborem exercens* (en adelante LE) fue publicada el año 1981 cuando se cumplían los 90 años de la *Rerum novarum* de León XIII.

⁴ LE, 4.

⁵ Gn 1, 27-28; Gn 2, 15; Gn 2, 19; Gn 3, 17-19; Gn 3, 23.

⁶ Sentido *objetivo*: LE, n. 5; sentido *subjetivo*: LE, n. 6. Cfr. También J. CHOZA, *Sentido objetivo y sentido subjetivo del trabajo*, en Fernando FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (dir.), *Estudios sobre la encíclica Laborem exercens*, BAC, Madrid 1987, pp. 231-266.

⁷ LE, 5-6.

⁸ Cfr. LE, 5.

mente a la variedad y riqueza de matices que esa acción puede adoptar según las circunstancias históricas. Tal es el caso de la civilización industrial y de la nuestra, en que el trabajo se muestra cada vez más mecanizado y tecnológico. Juan Pablo II afirma que en el actual contexto histórico hay que plantear de manera nueva el problema del trabajo humano, pues, aunque pueda parecer que la máquina *trabaja*, sigue siendo el hombre el sujeto propio del trabajo, pues también la técnica, –ese conjunto de instrumentos de los que el hombre se vale en su trabajo–, resulta del trabajo humano⁹. Se puede afirmar entonces que el trabajo, a causa de su sujeto, es uno; sin embargo, considerando sus aspectos *objetivos*, hay que constatar que existen muchos trabajos: tantos trabajos distintos como personas.

Al afrontar el sentido *objetivo*, la encíclica concluye con una advertencia: «la exaltación de la máquina puede reducir al hombre a ser su esclavo»¹⁰. Desde esta visión se pervierte la esencia más profunda del trabajo humano: el hombre, dominado por un trabajo meramente técnico ya no puede dominar la tierra. Finalmente el Papa señala que las fuentes de la dignidad del trabajo deben buscarse principalmente en su dimensión *subjetiva*¹¹. Esta insistencia está motivada por el hecho de que la sociedad contemporánea ha valorado de modo casi exclusivo el aspecto *objetivo*, resultante de la evolución histórica de la civilización del trabajo inaugurada con la revolución industrial.

Sin embargo, destaca que no es posible explicar qué es el trabajo únicamente a partir de la *dimensión subjetiva*, es decir, a partir de su fuente, sino que para una definición precisa del trabajo no se puede prescindir de su dimensión social que se concreta en el *fenómeno objetivo*. Además, la objetivación del trabajo que se revela en lo producido es un aspecto importante a la hora de conceptualizar el trabajo. La correcta valoración de la *dimensión objetiva* abre a la interdisciplinariedad y a la consideración de las mediaciones científicas para la elaboración del diagnóstico de lo que es el trabajo hoy.

⁹ Cfr. *ibid.*

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ Cfr. LE, n. 6.

2. LA TEOLOGÍA DEL TRABAJO Y EL ESTATUTO ONTOLÓGICO DEL TRABAJO

La *teología del trabajo* apareció como uno de los capítulos fundamentales de la llamada *teología de las realidades terrenas*¹², cuya elaboración se presentaba como el intento de superar la ruptura entre fe y vida, y que la constitución *Gaudium et spes* asumió en la esfera de las preocupaciones del Magisterio. A partir de entonces la existencia humana –en su concreta inserción cultural y social– dejó de ser para la teología un terreno neutro sobre el cual aplicar la fe como un elemento externo, y comenzó a aparecer a los ojos del creyente como realidad *creaturalmente* válida, portadora de valores que la fe asumía, purificaba, consolidaba y elevaba. La fe asume entonces la realidad terrena con todo su carácter creacional de bondad y autonomía, la purifica de la ambigüedad y de los elementos negativos para reintegrarla en la historia de la salvación. Y, el trabajo es una realidad específicamente humana, y uno de los contextos más ricos para captar la multiplicidad y la complejidad de los condicionamientos e intervenciones en que la existencia humana vive inmersa.

La reflexión teológica sobre el trabajo se articuló en torno a diversos ámbitos específicos que ayudaron a desvelar la naturaleza del trabajo:

Interpretar los desafíos de los tiempos (dimensión interdisciplinar). La teología sólo puede ser significativa para el mundo en la medida en que se abre y dialoga con el hombre de su tiempo (H. Rondet, Emmanuel Mounier, Jacques Maritain). La reflexión teológica sobre el trabajo debe asumir el contexto real del trabajo: en su complejidad propia, en su función económica, etc. Hoy, el examen de la realidad del mundo laboral lleva a la conclusión de que la gran mayoría de los que trabajan lo hacen para ganarse la vida, y que el trabajo no está verdaderamente integrado en su vida, es como si fuera un cuerpo extraño. El tiempo dedicado al trabajo es separado de la vida real y verdadera que incluye la familia, el reposo de la jornada laboral (domingo, vacaciones), etc. Se pone en evidencia una fractura vital, existencial en nuestra civilización occidental.

¹² Gustave THILS, *Théologie des réalités terrestres*, t. I: *Preludes*, Desclée de Brouwer, Louvain 1949, pp. 37-38.

El *ahora* que convoca la teología para reflexionar sobre el trabajo se ha convertido en una cuestión decisiva, pues, en la medida en que el hombre se aliena en el trabajo, pierde a Dios al mismo tiempo que a sí mismo. Esta situación ha generado un problema teológico ineludible: Dios ha sido excluido del horizonte de la sociedad contemporánea siendo una de las causas la alienación del hombre en el sistema productivo. El constructo liberal y marxista focalizado en el trabajo productivo y de resultados reduce el vivir a producir; no se trata de un conflicto entre ricos y pobres, sino de haber perdido los constitutivos propios del hombre y de la sociedad.

Afirmar la centralidad antropológica del trabajo (dimensión antropológica). El trabajo pertenece a la naturaleza del hombre: si la naturaleza del hombre comporta obrar, el *homo faber* tiene una misión decisiva en el humanismo cristiano. En el trabajo del hombre se conjugan la libertad y su capacidad técnica. La razón que fabrica es la misma que la que contempla, es decir, la subjetividad del *homo faber* se expresa objetivamente en su obra. Se distinguen ambos tipos de acción, *praxis* y *póiesis*, pero no se dan separadas.

Superar el individualismo con estructuras de solidaridad (dimensión ética). El trabajo es factor de socialización en cuanto es ocasión de participación en una obra común. Como elemento *humanizador*, se hace decisivo para la evolución de la sociedad. Plantear el desafío de superar el humanismo individualista para asumir otro fundado en la solidaridad: el trabajo considerado como generador de estructuras de solidaridad según ha recordado últimamente el Papa Francisco en la exhortación apostólica *Evangelii Gaudium* y en la encíclica *Laudato si'*.

Cabe destacar que la evaluación ética no puede reducirse a una simple aplicación deductiva de principios generales, al contrario, la ética debe partir de una indagación histórica y concreta de la realidad del trabajo humano. Es preciso restituir al trabajo su *densidad*, en lugar de aplicarle correcciones morales exteriores.

Situar el trabajo en la economía de la salvación (dimensión teológica). A partir de la Sagrada Escritura la *teología del trabajo* presenta dos afirmaciones

con un fuerte sentido: el trabajo es una colaboración en la obra divina, y el pecado –entendido como una intervención humana que altera el desarrollo del plan de Dios– tiene impactos inmediatos sobre el trabajo humano. Tal desvío en la creación divina necesita ser redimido. Se trata de reflexionar sobre los fines del trabajo: el hombre al *perderse* en el trabajo, perdió a Dios. La tarea consiste, teológicamente hablando, en situar de nuevo el trabajo en el marco de sus funciones cósmicas y humanas y en el plan del Creador; ir más allá del ámbito de la condena ética del provecho económico. Pues, si el trabajo no tiene sentido humano, tampoco podrá tenerlo espiritualmente. Es preciso descubrir en cada trabajo el misterio de la redención del hombre.

La *Teología del trabajo* presenta el aspecto redentor del trabajo y lo enfoca como uno de los medios de salvación y participación en la obra de redención. La Encarnación trasciende por todas partes la historia terrena, no la elimina, al contrario, la conduce a su cumplimiento. Sólo si el trabajo adquiere consistencia humana puede entrar en la economía de la gracia. Y puede entrar en ella doblemente: como obra del hombre y como principio de una comunidad, que también es terreno de la gracia. El trabajo puede devolver su humanidad al hombre porque también es principio de una conciencia comunitaria.

La misión salvífica universal de la Iglesia es misión de todos sus fieles, siendo lo propio y específico de los laicos «... iluminar y organizar todos los asuntos temporales a los que están estrechamente vinculados, de tal manera que se realicen continuamente según el espíritu de Jesucristo y se desarrollen y sean para la gloria del Creador y Redentor»¹³.

En este contexto se encuadra la *santificación del trabajo*. Es esclarecedora en este sentido la afirmación de F. Ocáriz: «Es evidente que el trabajo no es algo exclusivo de los laicos ni que sólo ellos pueden o deben santificarlo, ya que *en el plan de Dios, el trabajo constituye una dimensión fundamental de la persona*, de manera que todos los hombres llenan con el trabajo, de un modo u otro, su existencia sobre la tierra, y es toda esa existencia la que ha de ser santificada por la gracia divina. Por tanto, la santificación del trabajo es tarea de todo cristiano, de todo *hombre nuevo*; [...] para santificar el mundo desde dentro, el laico cristiano ha de santi-

¹³ CONCILIO VATICANO II, Constitución dogmática *Lumen Gentium*, n. 31; vid. Constitución pastoral *Gaudium et Spes*, n. 43.

ficar su trabajo profesional, por el evidente motivo que las profesiones son parte integrante del orden temporal»¹⁴.

El cosmos entra en la *economía total de la salvación* por medio del hombre, concretamente a través de su acción transformadora. La restauración –recapitulación– de todas las cosas en Cristo¹⁵ será plena y definitiva sólo al final de la historia, cuando el mismo Señor «entregue a Dios Padre el reino [. . .], para que Dios lo sea todo en todas las cosas» (1 Cor 15,24-28). Pero, a la vez, es misión de la Iglesia, de los *hombres nuevos* reconciliados con Dios por Jesucristo, ir liberando, ya en la historia, a la creación entera del desorden.

Potenciar la espiritualidad del trabajo (dimensión espiritual). El trabajo es un perfeccionamiento del que trabaja y una transformación de las cosas en la realidad objetiva del mundo que él construye: *perfectio operis*. Esa dualidad fue perdida de vista por una teología que se ocupó exclusivamente del *perfectio operantis* y neutralizó el contenido objetivo del trabajo, pasando a ser considerado un dato existencial y no esencial.

Una explicación a esta desatención en el seno de la teología podría tener su razón de ser en querer contrarrestar las posturas radicales tanto de liberales como de marxistas que razonaban con las categorías de la economía capitalista, entendida como el resultado objetivo del trabajo¹⁶. Especialmente llamativas son las tesis marxistas del trabajo como creador del hombre; el hombre no es, se hace, «la esencia humana carece de realidad»¹⁷.

Sin embargo, la transformación de la materia producida por el trabajo, así como sus instrumentos, tiene un valor propio que debe ser considerado a la hora de pensar el trabajo desde la fe cristiana.

¹⁴ Fernando OCÁRIZ, *El concepto de santificación del trabajo*, en Augusto SARMIENTO [et al.], *La misión del laico en la Iglesia y en el mundo: VIII Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona 1987, p. 882.

¹⁵ Sobre el significado de *anakefalaiósis* en la Carta a los Efesios 1,10, cfr. José María CASCIARO, *Estudios sobre cristología del Nuevo Testamento*, EUNSA, Pamplona 1982, pp. 308-334.

¹⁶ Pierpaolo DONATI, *El trabajo en la era de la globalización*, en «Revista Empresa y Humanismo» 6, 1 (2003) 50.

¹⁷ Karl MARX, *Contribución a la crítica de la filosofía hegeliana del derecho*, Grijalbo, México 1967, p.1.

El acento en la recuperación de la dimensión *objetiva* del trabajo en teología es una de las principales aportaciones del siglo XX. Una teología, una espiritualidad que, del todo o en parte, vaciara al trabajo y a las cosas y al mundo de su contenido, de sus leyes internas, estaría falseada desde su origen, ya que no se apoyaría sobre la consistencia propia de este trabajo. La evolución técnica, el progreso, no pueden ser descartados de la reflexión teológica, porque afectan al contenido y a los fines del trabajo humano de forma profunda.

La recuperación de la *objetividad* del trabajo consiste en asumir la materialidad concreta del trabajo dentro del contexto personal y social. Cuando no se tiene en cuenta esta unidad dual del trabajo, el problema económico se extrapola como único problema humano y de esta orientación depende que el hombre sea una cifra de producción y/o una maquina más.

En conclusión se puede afirmar que para la *Teología del trabajo* el objetivo principal es humanizar el trabajo e integrarlo en una vida plena, y esto solamente es posible cuando el trabajo es puesto bajo la luz de Cristo y el amor es asumido como camino de humanización.

3. LA APORTACIÓN DE SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ AL ESTATUTO ONTOLÓGICO DEL TRABAJO

Otras experiencias y propuestas se han sumado al camino iniciado por el Magisterio de la Iglesia Católica y *la Teología del trabajo* en orden a recuperar el valor y significado del trabajo. Entre ellas cabe destacar las enseñanzas de san Josemaría Escrivá de Balaguer, fundador del *Opus Dei*, en las que el trabajo –más concretamente la *santificación del trabajo*– está presente con una originalidad y una profundidad incomparables¹⁸. Desde 1928, Escrivá de Balaguer enseña que «el trabajo, todo trabajo, es testimonio de la dignidad del hombre, de su dominio sobre la creación. Es ocasión de desarrollo de la propia personalidad. Es vínculo de unión con los demás seres, fuente de recursos para sostener a la propia familia; medio de contribuir a la mejora de la sociedad, en la que se vive, y al

¹⁸ Cfr. José Luis ILLANES, *Ante Dios y el mundo. Apuntes para una teología del trabajo*, EUNSA, Pamplona 1997.

progreso de toda la Humanidad. Para un cristiano, esas perspectivas se alargan y se amplían. Porque el trabajo aparece como participación en la obra creadora de Dios, que, al crear al hombre, lo bendijo diciéndole: *Procread y multiplicaos y henchid la tierra y sojuzgadla, y dominad en los peces del mar, y en las aves del cielo, y en todo animal que se mueve sobre la tierra* (Gen 1,28). Porque, además, al haber sido asumido por Cristo, el trabajo se nos presenta como realidad redimida y redentora: no sólo es el ámbito en el que el hombre vive, sino medio y camino de santidad, realidad santificable y santificadora»¹⁹.

F. Ocáriz glosa estas palabras de san Josemaría en un estudio sobre «El concepto de santificación del trabajo» (1987) señalando: «En estos párrafos se afirman dos aspectos fundamentales esencialmente unidos entre sí. Primero, que la dimensión sobrenatural del trabajo no es algo yuxtapuesto a su dimensión humana natural: el orden de la Redención no *añade* algo extraño a lo que el trabajo es en sí mismo en el orden de la Creación; por el contrario, es la misma realidad del trabajo humano la que es *elevada* al orden de la gracia. El segundo aspecto, inseparable y, en cierto modo, consecuencia del anterior, es que el trabajo santificado es santificador: el hombre no sólo puede y debe santificarse y cooperar a la santificación de los demás y del mundo *mientras trabaja*, sino precisamente *mediante su trabajo*»²⁰.

El fundador del *Opus Dei* expresaba la realidad de su misión con la fórmula «*santificar el trabajo, santificarse en el trabajo, santificar con el trabajo*»²¹. No son tres finalidades yuxtapuestas, sino tres dimensiones de un fenómeno unitario²², vinculadas entre sí por nexos profundos. Comprender esta unidad es imprescindible para alcanzar una precisa delimitación del concepto trabajo²³.

De este modo, la distinción entre el trabajo en cuanto acción humana de trabajar y el trabajo en cuanto efecto exterior de esta acción, no puede comportar separación, porque su razón de ser esta en la intención –amor– con que se hace.

¹⁹ Josemaría ESCRIVÁ DE BALAGUER, *Es Cristo que pasa*, Rialp, Madrid 2001, n. 47.

²⁰ Fernando OCÁRIZ, *El concepto de santificación del trabajo*, cit., p. 883.

²¹ Josemaría ESCRIVÁ DE BALAGUER, *Es Cristo que pasa*, cit. n. 45.

²² Cfr. José Luis ILLANES, *La santificación del trabajo*, Palabra, Madrid 1981, p. 101.

²³ Cfr. la homilía *Trabajo de Dios*, de 6 febrero 1960, en Josemaría ESCRIVÁ DE BALAGUER, *Amigos de Dios*, Rialp, Madrid 2001.

La comprensión de esta unidad permite una precisa delimitación del concepto de santificación del trabajo, precisamente porque nos muestra el carácter radical (fontal) que la santificación del trabajo tiene en cuanto acción de la persona respecto a todos los demás aspectos²⁴. Juan Pablo II explicitó que «la dignidad del trabajo depende no tanto de lo que se hace, cuanto de quien lo ejecuta que, en el caso del hombre, es un ser espiritual, inteligente y libre»²⁵.

Escrivá de Balaguer había expresado en *Camino*: «Pon un motivo sobrenatural a tu ordinaria labor profesional, y habrás santificado el trabajo»²⁶. La actividad de trabajar se hace santa cuando se realiza por un motivo sobrenatural. El motivo sobrenatural, como esencia del trabajo santificado, tiende a la perfección natural de la obra realizada, dentro de las posibilidades y limitaciones de la persona. A. del Portillo en referencia al citado punto de *Camino* escribió: «la finalidad sobrenatural no es como un sello que se adhiere exteriormente al trabajo del hombre y que lleva la mercancía –sana o averiada– a su destino sin rozarla siquiera, sino un impulso que conforma interiormente la acción y, en su caso, la corrige»²⁷.

Por su parte, F. Ocariz resaltaré que «de entre las diversas aplicaciones analógicas de los términos “santo” y “santificar” al trabajo, entendido como efecto externo del trabajar humano, destaca, por su importancia, precisamente aquella que encierra en sí la misión propia y específica de los laicos: la *santificación del mundo desde dentro* en la que, por *mundo* ha de entenderse no el simple mundo de la naturaleza, sino éste en cuanto transformado o configurado por las actividades y relaciones humanas»²⁸.

Y, Según Y. Congar: «esta santificación consiste en volver a poner todas las actividades y relaciones horizontales de la vida bajo la soberana relación vertical a Dios, en Cristo por su Espíritu»²⁹.

²⁴ Cf. Fernando OCÁRIZ, *El concepto de santificación del trabajo*, cit., p. 886.

²⁵ JUAN PABLO II, *Discurso a los trabajadores en el Parque El Tunal*, Colombia, 3-VII-1986, n. 3, en http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1986/july/documents/hf_jp-ii_spe_19860703_abitanti-barrios.html (31.05.2018).

²⁶ Josemaría ESCRIVÁ DE BALAGUER, *Camino*, 85^a, Rialp, Madrid 2012, n. 359.

²⁷ Álvaro DEL PORTILLO, *Una vida para Dios. Reflexiones en torno a la figura de Monseñor Josemaría Escrivá de Balaguer. Discursos, homilias y otros escritos*, Rialp, Madrid 1992, p. 104.

²⁸ Fernando OCÁRIZ, *El concepto de santificación del trabajo*, cit., p. 885.

²⁹ Yves CONGAR, *Laïc et laïcité*, en *Dictionnaire de Spiritualité*, vol. 9, Beauchesne, París, 1975, col.105.

En este marco san Josemaría afirmaba: «Conviene no olvidar, por tanto, que esta dignidad del trabajo está fundada en el Amor. El gran privilegio del hombre es poder amar, trascendiendo así lo efímero y lo transitorio [...]. Por eso el hombre no debe limitarse a hacer cosas, a construir objetos. El trabajo nace del amor, manifiesta el amor, se ordena al amor. Reconocemos a Dios no sólo en el espectáculo de la naturaleza, sino también en la experiencia de nuestra propia labor, de nuestro esfuerzo»³⁰. Corrobora de este modo que el orden sobrenatural asume y eleva esta realidad humana, de modo que el trabajo sólo es santo si «nace del amor, manifiesta el amor, se ordena al amor»³¹.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

Destacamos aquellos aspectos fundamentales del estatuto ontológico del trabajo abordados en nuestro estudio:

- 1) No se puede separar la *dimensión objetiva* del trabajo de su *dimensión subjetiva*, porque ambas se encuentran articuladas en cualquier acción que se pueda definir como humana. La exaltación del sentido *objetivo* lleva al economicismo y al olvido del hombre como *sujeto*.
- 2) Considerar la unidad intrínseca existente entre las diversas dimensiones del trabajo humano.
- 3) Señalar que el fin indiscutible al organizar y estructurar el trabajo es siempre el hombre, sujeto del trabajo.
- 4) La transformación experimentada por el sujeto que trabaja es siempre más importante que el objeto producido o la riqueza acumulada.
- 5) Destacar la apertura del trabajo a la trascendencia y espiritualidad, como algo inherente a su estatuto ontológico. Este aspecto supone una de las aportaciones más importantes del Magisterio y la reflexión teológica contemporánea .
- 6) La meta última a la que deben encaminarse todos los esfuerzos por mejorar la comprensión del trabajo, no debe ceñirse exclusivamente al sólo progreso personal y social, sino también al desarrollo del *Reino de Dios*, que es el fin último del hombre.

³⁰ Josemaría ESCRIVÁ DE BALAGUER, *Es Cristo que pasa*, cit., n. 48.

³¹ *Ibid.*

Hoy las transformaciones que ha generado la modernidad comprometen fuertemente el concepto de trabajo desde múltiples perspectivas, y este es el reto al que se enfrenta la teología al incluir el trabajo como categoría teológica. Mostrarlo ha sido el objetivo pretendido en nuestro análisis.